

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de 9 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se publica la resolución sobre la autorización ambiental unificada simplificada del Proyecto de la Senda del Tajo Colorao, en el término municipal de Lanjarón (Granada). (PP. 773/2026).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 9 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada simplificada al Excmo. Ayuntamiento de Lanjarón para el Proyecto de la «Senda del Tajo Colorao», en el término municipal de Lanjarón (Granada) (expte. AAU/GR/019/25). El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio ambiente <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/20260309-AAU-019-25-RESOLUCION.pdf>

Granada, 9 de abril de 2026.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.